

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

20 MAR 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 0704/17; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo solicita se declare Asueto Administrativo para la Administración Pública Centralizada y Descentralizada de la ciudad de Ushuaia, por motivo de la ruptura del gasoducto que alimenta la red de gas de dicha ciudad, ocurrido el día sábado 18 de marzo del corriente año.

Que ésta Presidencia accedió a lo solicitado, por lo que corresponde declarar Asueto Administrativo el día lunes 20 de marzo del corriente año, para todo el personal que desarrolla tareas en el ámbito del Poder Legislativo de la ciudad de Ushuaia, exceptuando las áreas de Presidencia y el personal que cumple funciones en dicho edificio.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR Asueto Administrativo el día lunes 20 de marzo de 2017, para todo el personal del Poder Legislativo de la ciudad de Ushuaia, exceptúase las áreas de Presidencia y el personal que cumple funciones en dicho edificio; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

165 / 2017

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán parte integrante del territorio argentino"

